



Naciones Unidas

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 53^{er} período de sesiones
(28 de febrero a 2 de marzo y 4 de marzo
de 2022)**

Consejo Económico y Social

Documentos Oficiales, 2022

Suplemento núm. 4



Comisión de Estadística

**Informe sobre el 53^{er} período de sesiones
(28 de febrero a 2 de marzo y 4 de marzo de 2022)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2022

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	5
A. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación del Consejo	5
Garantizar que el trabajo en el ámbito de las estadísticas y los datos se adapte al ecosistema cambiante de las estadísticas y los datos	5
B. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo	8
Informe de la Comisión de Estadística sobre su 53 ^{er} período de sesiones y programa provisional y fechas del 54 ^o período de sesiones	8
C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	11
53/101. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	11
53/102. Datos e indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	13
53/103. Colaboración, coordinación y fomento de la capacidad en materia de estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	14
53/104. Administración de los datos	15
53/105. Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística	16
53/106. Desarrollo de las estadísticas regionales	17
53/107. Censos de población y vivienda	17
53/108. Registro civil y estadísticas vitales	18
53/109. Estadísticas sobre la apatridia	19
53/110. Estadísticas de los asentamientos humanos	19
53/111. Estadísticas de género	20
53/112. Estadísticas sanitarias	21
53/113. Estadísticas sobre delincuencia	22
53/114. Estadísticas de educación	23
53/115. Contabilidad ambiental y económica	24
53/116. Estadísticas sobre el cambio climático	25
53/117. Cuentas nacionales	26
53/118. Red de Estadísticos Económicos	27
53/119. Estadísticas empresariales y comerciales	28

53/120.	Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones . . .	29
53/121.	Programa de Comparación Internacional	30
53/122.	Estadísticas agropecuarias y rurales	30
53/123.	Estadísticas de la economía informal	31
53/124.	Macrodatos	32
53/125.	Clasificaciones estadísticas internacionales	33
53/126.	Datos abiertos	35
53/127.	Integración de la información estadística y geoespacial	35
53/128.	Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad	36
53/129.	Programa de trabajo de la División de Estadística	37
53/130.	Temas de información	37
II.	Programa provisional y fechas del 54º período de sesiones de la Comisión	39
III.	Informe de la Comisión sobre su 53 ^{er} período de sesiones	40
IV.	Organización del período de sesiones	41
A.	Apertura y duración del período de sesiones	41
B.	Asistencia	41
C.	Elección de la Mesa	41
D.	Programa y organización de los trabajos	41
E.	Documentación	42

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación del Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Garantizar que el trabajo en el ámbito de las estadísticas y los datos se adapte al ecosistema cambiante de las estadísticas y los datos

El Consejo Económico y Social,

Reconociendo la importancia de contar con estadísticas y datos de calidad, accesibles, oportunos, fiables y desglosados para medir el progreso hacia el desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, y para apoyar dichos objetivos, y la importancia de garantizar que nadie se quede atrás, y como fundamento de una adopción de decisiones rápida y basada en datos,

Recordando la resolución [68/261](#) de la Asamblea General, de 29 de enero de 2014, en la que la Asamblea hizo suyos los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y en la que destacó que, para ser efectivos, los valores y principios fundamentales que regían la labor estadística debían ser garantizados por los marcos jurídicos e institucionales y respetados en todos los niveles políticos y por todos los interesados en los sistemas nacionales de estadística,

Recordando también la resolución [71/313](#) de la Asamblea General, de 6 de julio de 2017, en la que la Asamblea aprobó el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹, y destacó que todas las actividades del sistema estadístico mundial debían llevarse a cabo respetando plenamente los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 2006;

Recordando además su resolución 2006/6, en la que el Consejo instó al sistema de las Naciones Unidas, especialmente a la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y a las comisiones regionales y los organismos internacionales, a que apoyaran los esfuerzos nacionales para fomentar, desarrollar y fortalecer la capacidad estadística nacional, especialmente la de los países en desarrollo,

Recordando su resolución [2020/5](#), de 18 de junio de 2020, en la que el Consejo pidió que se fortaleciera la coordinación de los programas estadísticos de los distintos órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, y describió a la Comisión de Estadística como el principal órgano de coordinación de los programas estadísticos del sistema de las Naciones Unidas,

Teniendo presentes la evolución del sistema estadístico y de datos, la creciente digitalización en todos los ámbitos de la vida para los que se producen estadísticas y datos y la constante innovación de las actividades estadísticas, la integración de la información estadística y geoespacial y la necesidad de que las oficinas estadísticas y los sistemas estadísticos nacionales se modernicen de modo que puedan proporcionar estadísticas y datos de alta calidad, accesibles, oportunos, fiables, desglosados,

¹ Resolución [70/1](#) de la Asamblea General.

abiertos e interoperables, recurriendo tanto a las fuentes de datos tradicionales como a las nuevas y utilizando plenamente los sistemas de información geoespacial,

Observando el papel cada vez más importante que desempeñan las oficinas nacionales de estadística en el cambiante panorama de los datos, en el que se les asignan cada vez más responsabilidades de administración de datos en los sistemas nacionales de datos,

Observando también la importancia de la privacidad de los datos, la seguridad de los datos, la protección de los datos y el uso ético de las estadísticas y los datos, así como la necesidad de equilibrar el uso de los datos, la transparencia y la accesibilidad con la confidencialidad y la protección de los datos recopilados con fines estadísticos, como elementos que hacen posible confiar en las estadísticas y los datos,

Observando además la necesidad de reducir la carga de presentación de informes de los Estados Miembros y apoyar la comparabilidad internacional, la adhesión a normas de alta calidad y la titularidad nacional de los datos,

Reafirmando su resolución 8 (I), de 16 de febrero de 1946, relativa al establecimiento de la Comisión de Estadística, modificada por la resolución 8 (II), de 21 de junio de 1946, y su resolución 1566 (L), de 3 de mayo de 1971, en la que se indicaba que la Comisión ayudaría al Consejo a:

- a) Fomentar el desarrollo de estadísticas nacionales y mejorar su comparabilidad,
- b) Coordinar las actividades estadísticas de los organismos especializados,
- c) Desarrollar el servicio central de estadística de la Secretaría,
- d) Asesorar a los órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones generales relativas a la compilación, interpretación y difusión de información estadística,
- e) Fomentar el mejoramiento de las estadísticas y de los métodos estadísticos en general,

1. *Reafirma* que la Comisión de Estadística es el principal órgano de coordinación de los programas estadísticos mundiales en general y del sistema estadístico y de datos de las Naciones Unidas;

2. *Reconoce* los logros de la Comisión de Estadística, y apoya su trabajo actual y futuro, en la promoción del desarrollo de los sistemas estadísticos y de datos nacionales e internacionales mediante la adopción de normas estadísticas internacionales y los marcos de seguimiento del progreso social, económico y medioambiental;

3. *Exhorta* al sistema estadístico y de datos de las Naciones Unidas a que informe a la Comisión de Estadística sobre el trabajo realizado en materia de estadísticas y datos en todos los ámbitos, para que la Comisión pueda cumplir su función de principal órgano responsable de la gestión de la información estadística y de la gobernanza de las estadísticas y los datos;

4. *Exhorta* a los Estados Miembros y a los organismos especializados, fondos y programas, las comisiones económicas regionales del sistema de las Naciones Unidas y otros programas pertinentes de la Secretaría a que observen y sostengan los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales²;

5. *Pone de relieve* la importancia de que los Estados Miembros establezcan sistemas estadísticos y de datos resistentes, ágiles, pertinentes, con capacidad de

² Resolución 68/261 de la Asamblea General.

respuesta y robustos, que se adhieran a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y que integren plenamente la información geoespacial, y de que procuren la mejora de la coordinación entre los sistemas estadísticos y de datos nacionales a través de un papel ampliado de las oficinas nacionales de estadística en el cambiante panorama de los datos, en el que se les asignan cada vez más responsabilidades de administración de datos en los sistemas estadísticos y de datos nacionales;

6. *Pone de relieve también* la necesidad de innovaciones tecnológicas que modernicen sistemáticamente las oficinas estadísticas y los sistemas nacionales de estadísticas y datos en respuesta a la amplia gama de fuentes de estadísticas y datos, incluidos, por ejemplo, los registros administrativos, la información geoespacial, los datos de propiedad privada y otros conjuntos de datos generados a través de nuevas herramientas que pueden integrarse, después del aseguramiento de la calidad, para elaborar estadísticas;

7. *Pone de relieve además* la necesidad de promover prácticas para la generación de información que se ajusten a principios que garanticen la coherencia, la comparabilidad, incluida la comparabilidad en el tiempo y el espacio, la privacidad de los datos y la confidencialidad, a la vez que se equilibran la privacidad y la protección de la información recopilada con fines estadísticos con el uso de los datos, la transparencia y la accesibilidad;

8. *Reconoce* la importancia de que los sistemas nacionales de estadística y datos establezcan alianzas con otros agentes del sistema de estadística y datos y otros agentes pertinentes ajenos al sistema nacional oficial de datos, e integren la información estadística y geoespacial para captar datos granulares a fin de no dejar a nadie atrás;

9. *Considera* que el objetivo último de la labor de la Comisión de Estadística y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y las comisiones regionales de las Naciones Unidas a este respecto debería ser la consecución de un sistema integrado de estadísticas y datos en la compilación, adhiriéndose a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y a la resolución 2006/6 del Consejo, y la presentación, visualización y difusión efectivas de las estadísticas y los datos internacionales por los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en las necesidades de examen y evaluación del progreso hacia el desarrollo sostenible, en particular en el contexto de las principales agendas de desarrollo de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo;

10. *Solicita* a los organismos especializados, fondos y programas, las comisiones regionales del sistema de las Naciones Unidas y otros programas pertinentes de la Secretaría que sigan cooperando plenamente con la Comisión de Estadística en sus esfuerzos por llevar a cabo las tareas enumeradas en el párrafo 9 de esta resolución y que las consideren de importancia fundamental para coordinar sus programas de trabajo, especialmente los programas a largo plazo, y trabajar en nuevas direcciones;

11. *Reconoce* la necesidad de fortalecer las capacidades digitales, tecnológicas y de innovación del sistema estadístico de las Naciones Unidas y de los sistemas nacionales de estadísticas y datos para atender las necesidades y el potencial del sistema estadístico y de datos, que está en proceso de evolución;

12. *Solicita* a la Comisión de Estadística que, con el apoyo de la División de Estadística como secretaría, desempeñe el papel de foro principal de debate, intercambio de conocimientos y puesta en común de las mejores prácticas en materia de estadísticas y datos en todos los ámbitos, formule y mantenga las normas y

estándares, herramientas y metodologías internacionales de carácter estadístico, apoye y fortalezca la elaboración de sistemas estadísticos nacionales sostenibles, cree y refuerce la capacidad de los sistemas nacionales, lleve a cabo actividades de promoción de la comunidad profesional de las estadísticas oficiales y vele por que se produzcan innovaciones continuas con miras a la adaptación al cambiante sistema de estadísticas y datos;

13. *Solicita* al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que apoye a los países en desarrollo en el fortalecimiento de sistemas estadísticos y de datos que se adhieran a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales como base para sus planes de desarrollo y la evaluación de su progreso económico, social y medioambiental.

B. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo

2. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 53^{er} período de sesiones y programa provisional y fechas del 54^o período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 53^{er} período de sesiones;
- b) Decide que el 54^o período de sesiones de la Comisión se celebrará en Nueva York del 28 de febrero al 3 de marzo de 2023;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 54^o período de sesiones de la Comisión, que figura a continuación:

Programa provisional del 54^o período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo y el calendario provisionales

3. Estadísticas demográficas y sociales:

- a) Estadísticas demográficas;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas sobre refugiados;

Documentación

Informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas

- c) Estadísticas de trabajo y empleo;

Documentación

Informe de la Organización Internacional del Trabajo

- d) Encuestas de hogares.

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares

4. Estadísticas económicas:

- a) Cuentas nacionales;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales

- b) Estadísticas empresariales y comerciales;

Documentación

Informe del Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales

- c) Estadísticas financieras;

Documentación

Informe del Fondo Monetario Internacional

- d) Programa de Comparación Internacional;

Documentación

Informe del Banco Mundial

- e) Estadísticas sobre ciencia, tecnología e innovación;

Documentación

Informe conjunto del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

- f) Estadísticas económicas a corto plazo.

Documentación

Informe de la Red de Estadísticos Económicos

5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:

- a) Estadísticas del medio ambiente;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Contabilidad ambiental y económica.

Documentación

Informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica

6. Actividades no clasificadas por sectores:

- a) Coordinación de programas estadísticos;

Documentación

Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

Informe del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas

- b) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;

Documentación

Informe de los patrocinadores del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos

- c) Desarrollo de la capacidad estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Documentación

Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Informe del Secretario General sobre la labor preparatoria del examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- e) Seguimiento de las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;

Documentación

Informe del Secretario General

- f) Marcos nacionales de aseguramiento de la calidad;

Documentación

Informe del Grupo de Expertos sobre Marcos Nacionales de Aseguramiento de la Calidad

- g) Integración de la información estadística y geoespacial;

Documentación

Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial

- h) Macrodatos;

Documentación

Informe del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales

- i) Desarrollo de las estadísticas regionales;

Documentación

Informe de la Comisión Económica para África

- j) Gestión y modernización de los sistemas estadísticos;

Documentación

Informe del Secretario General

- k) Administración de los datos.

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos

7. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).
8. Programa provisional y fechas del 55° período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa provisional del 55° período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión

9. Informe de la Comisión sobre su 54° período de sesiones.

C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

3. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión.

53/101

Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible³ y expresó su reconocimiento por la continuación de la labor en la aplicación del marco mundial de indicadores;
- b) Encomió al Grupo por el examen metodológico del marco de indicadores y las actualizaciones de la clasificación por niveles y recomendó que se acelerase el trabajo metodológico restante, considerando con atención el impacto en la labor de los sistemas estadísticos nacionales;
- c) Aceptó la propuesta de perfeccionamiento anual para los indicadores 11.5.2 y 16.1.4 de los Objetivos, observó la reserva sobre el perfeccionamiento del indicador 11.5.2 y sugirió que el nuevo indicador 11.5.3 se dividiera en dos subindicadores;
- d) Expresó su reconocimiento por los esfuerzos del Grupo en la recopilación y difusión de las mejores prácticas de seguimiento de los Objetivos de los países e invitó a más países a compartir sus experiencias;

³ E/CN.3/2022/2.

e) Acogió con beneplácito el conjunto de herramientas sobre el uso de la estimación en áreas pequeñas para los ODS y solicitó que se prestara un apoyo continuo a los países en este ámbito;

f) Alentó al Grupo a seguir incorporando la innovación de datos en su trabajo, incluido el uso de fuentes de datos no tradicionales, para cerrar las lagunas de datos en estrecha cooperación con los grupos de expertos que eran técnicamente responsables de establecer las respectivas normas estadísticas relacionadas con el contenido;

g) Aprobó la hoja de ruta geoespacial para los ODS destinada a los agentes estadísticos y geoespaciales que trabajaban en el marco de los indicadores mundiales;

h) Destacó la necesidad de un continuo apoyo técnico y financiero a los países para crear capacidad de seguimiento de los Objetivos, producir indicadores de los Objetivos y modernizar los sistemas estadísticos.

i) Alentó al Grupo a compartir todos los programas y materiales de creación de capacidad y formación sobre el seguimiento de los Objetivos en una plataforma común para que todos se beneficiasen;

j) Expresó su reconocimiento por los esfuerzos del Grupo y de los organismos responsables destinados a mejorar los flujos de datos para los procesos mundiales de presentación de informes y validación, y alentó a que se produjera un diálogo periódico entre el Grupo y los organismos responsables con el fin de seguir fortaleciendo esos esfuerzos;

k) Aprobó el nuevo indicador 17.3.1 propuesto y elogió al Grupo de Trabajo sobre Medición del Apoyo al Desarrollo por su proceso transparente, solicitó a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que fueran organizaciones corresponsables del nuevo indicador y colaborasen estrechamente para evitar duplicaciones, y accedió a disolver el Grupo de Trabajo, ya que había completado su mandato;

l) Observó que los desarrollos posteriores de la propuesta debían basarse en las deliberaciones mantenidas y en los avances logrados en el Grupo de Trabajo, garantizando la estabilidad del indicador, al tiempo que observaba que el subindicador sobre la movilización de la financiación privada se proponía con carácter experimental y necesitaba más trabajo;

m) Reconoció la importancia de que los miembros presentasen la información necesaria para medir el apoyo al desarrollo en el marco del nuevo indicador y acogió con beneplácito los esfuerzos del Grupo de Trabajo por llegar a un acuerdo sobre la propuesta de indicador utilizando como fuentes de datos las bases de datos existentes y nuevas establecidas en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

n) Acogió con beneplácito la elaboración de un marco conceptual inicial para la medición de la cooperación Sur-Sur y solicitó que los trabajos ulteriores al respecto, incluidos los relativos a la presentación de informes mundiales y a la creación de capacidad, fueran facilitados por la corresponsabilidad de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y dirigidos por los países del Sur Global, sobre la base de los mecanismos dirigidos por los países, y que se incluyeran en el indicador 17.3.1 en el futuro, e invitó a los países que participaban en la cooperación Sur-Sur a colaborar estrechamente con la Conferencia;

o) Aceptó la propuesta de avanzar en una nueva revisión de la cuestión de la medición de los esfuerzos mundiales y regionales en apoyo de los Objetivos, a la vez

que reconoció que esto quedaba fuera del indicador 17.3.1, acogió con beneplácito el interés de los países por llevar a cabo el examen de esta cuestión, que debería ser dirigido por los países, con la participación tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados, solicitó a la División de Estadística que lo apoyara en la medida en que fuera necesario, y pidió a los países que informaran a la Comisión en su 54º período de sesiones;

p) Observó que los países de la Comunidad del Caribe habían expresado preocupación por el hecho de que el indicador 8.9.2 se hubiera suprimido como resultado del examen amplio de 2020;

q) Solicitó al Grupo que trabajara en estrecha coordinación con el organismo responsable en una propuesta de indicadores sobre el turismo sostenible para realizar mejor el seguimiento de la meta 8.9 y que informara sobre los progresos realizados al respecto a la Comisión en su 54º período de sesiones;

r) Aprobó la propuesta de programa de trabajo del Grupo y solicitó la inclusión del trabajo sobre turismo sostenible.

53/102

Datos e indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General⁴ y tomó nota del proyecto de programa de trabajo;

b) Expresó su reconocimiento por la labor de la División de Estadística, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, en apoyo al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁵, incluida la preparación del *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021*, la actualización de la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la puesta en marcha de la nueva Plataforma Mundial de Datos sobre Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Expresó su reconocimiento por las actividades de desarrollo de capacidades llevadas a cabo por la División de Estadística y sus asociados para ayudar a los Estados Miembros a ofrecer datos sobre los Objetivos;

d) Apoyó la iniciativa Data for Now para crear capacidad en los países a fin de utilizar nuevas fuentes de datos, valoró que se compartiera el material de capacitación y sugirió que la iniciativa se ampliara a más países;

e) Apoyó el trabajo de la colaboración sobre el uso de datos administrativos con fines estadísticos, valoró el intercambio de experiencias entre pares y señaló que esa iniciativa era importante para el seguimiento de los Objetivos y para la mejora de los datos en general;

f) Apoyó la continuación de los esfuerzos para progresar en la implantación de un sistema federado de centros de datos nacionales y mundiales aprovechando el trabajo de la hoja de ruta geoespacial para los ODS y ampliando el uso de soluciones y plataformas técnicas de código abierto;

⁴ E/CN.3/2022/3.

⁵ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

g) Expresó su reconocimiento por los esfuerzos y logros de la Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística y recomendó que se incrementara la coordinación con los países para conocer sus necesidades de capacitación;

h) Expresó su reconocimiento por la creación de la Red Mundial de Oficiales de Datos y Estadísticos como mecanismo eficaz para el intercambio de información y conocimientos y la creación de redes;

i) Encomió al Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares por su labor, especialmente por el apoyo que había prestado a los países para superar los retos que planteaba la enfermedad por coronavirus (COVID-19) para la realización de las encuestas de hogares, y animó al Grupo a continuar esa labor, incluido el uso de métodos innovadores;

j) Reconoció la importante labor desempeñada por el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares en apoyo del Grupo Consultivo Técnico sobre Evaluación de la Mortalidad de la COVID-19, creado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Organización Mundial de la Salud, para formular recomendaciones a las oficinas nacionales de estadística sobre el uso de censos y encuestas para obtener información fiable y oportuna sobre la mortalidad por COVID-19 en los países;

k) Reconoció la utilidad de los datos generados por la ciudadanía para colmar las lagunas de datos, al tiempo que destacó la importancia del análisis comparado con miras a corregir posibles sesgos;

l) Acogió con beneplácito los esfuerzos de la División de Estadística por elaborar el conjunto de herramientas sobre la incorporación de datos generados por la ciudadanía en las estadísticas oficiales y solicitó que se compartieran las mejores prácticas en ese ámbito;

m) Solicitó a la División de Estadística que estudiase la forma de atender la necesidad de distinguir entre regiones desarrolladas y en desarrollo en la clasificación de Códigos uniformes de país o de zona para uso estadístico.

53/103

Colaboración, coordinación y fomento de la capacidad en materia de estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁶ y expresó su aprecio por la labor realizada;

b) Encomió al Grupo de Alto Nivel, a Suiza y al comité del programa por la organización del Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, celebrado en Berna del 3 al 6 de octubre de 2021;

c) Acogió con beneplácito el anuncio de los anfitriones de los Foros cuarto y quinto, que se celebrarán en Hangzhou (China), del 24 al 27 de abril de 2023, y en Medellín (Colombia), a finales de 2024, respectivamente;

⁶ E/CN.3/2022/4.

d) Hizo suyo el Pacto de Datos de Berna para la Década de Acción sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁷ y alentó a que se siguiera promoviendo entre la comunidad de datos y estadísticas;

e) Expresó su reconocimiento por los resultados de la encuesta sobre la ejecución del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible;

f) Aceptó el calendario para el examen y la revisión del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo, y expresó su reconocimiento por el proceso consultivo propuesto;

g) Reconoció la urgente necesidad de cubrir el déficit de financiación para atender las necesidades del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo y al Centro de Intercambio de Información de la Red de Berna para la Financiación de los Datos para el Desarrollo y el Servicio Mundial de Datos del Banco Mundial como nuevas iniciativas mundiales clave en este contexto, destacando la necesidad de aumentar también la movilización de recursos nacionales; e instó a la comunidad estadística a participar activamente en las iniciativas mundiales para garantizar que se tuvieran debidamente en cuenta las prioridades de los países, así como en los mecanismos nacionales de financiación para garantizar que se otorgara prioridad a la financiación de los datos y las estadísticas como parte de las prioridades de desarrollo de los países;

h) Aprobó el mandato y el programa de trabajo modificados del Grupo de Alto Nivel, y pidió al Grupo que informara a la Comisión en su 54º período de sesiones sobre su aplicación.

53/104

Administración de los datos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos⁸ y apreció la labor realizada;

b) Apoyó el establecimiento de las cinco líneas de trabajo que abarcaban la gobernanza de datos, la equidad y la inclusión, el intercambio y la colaboración, los vínculos con la agenda de datos de la ciudad y la elaboración de un marco conceptual general, y recomendó que se consideraran aspectos adicionales, como la capacidad en materia de datos, la valoración de la calidad de los datos y una mayor atención a las cuestiones relacionadas con la protección de la privacidad de los datos al tiempo que se garantizaba su plena utilización;

c) Recomendó el desarrollo de un marco que definiera y aplicara el concepto de administración de los datos, las ventajas de asignar el papel de administrador de datos a la oficina nacional de estadística, un glosario de términos relacionados con el concepto de administración de los datos y modelos de madurez que abarcaran las diferentes circunstancias nacionales;

d) Alentó la continuación del intercambio de experiencias y la asunción de los trabajos pendientes del Grupo de Trabajo sobre Datos Abiertos;

e) Recomendó que el Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos mantuviera vínculos y colaborase con otros grupos internacionales y regionales con un enfoque relacionado o común;

⁷ *Ibid.*, anexo II.

⁸ E/CN.3/2022/5 y E/CN.3/2022/5/Corr.1.

f) Acogió con beneplácito las nuevas solicitudes de oficinas nacionales de estadística de unirse al Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos y sus líneas de trabajo, con el fin de garantizar que se tuvieran en cuenta todas las prácticas y circunstancias regionales a la hora de desarrollar los enfoques de la administración de los datos;

g) Aceptó el programa de trabajo y el nuevo mandato del Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos, aunque añadiendo el mantenimiento de un diálogo con otros grupos regionales que trabajaban en la administración de los datos, y solicitó al Grupo de Trabajo que informase a la Comisión en su 54º período de sesiones sobre los progresos realizados.

53/105

Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Estadística⁹ y agradeció a la Mesa el trabajo realizado entre períodos de sesiones;

b) Apoyó la revisión del mandato de la Comisión como proyecto de resolución que se recomendaría al Consejo Económico y Social para su aprobación;

c) Expresó su reconocimiento por el estudio preliminar sobre el trabajo normativo desempeñado por la Comisión e invitó a la Mesa a continuar esa línea de trabajo;

d) Acogió con beneplácito el trabajo inicial sobre la integración de la perspectiva de género en el trabajo de la Comisión y aceptó la propuesta de que la Mesa debía colaborar estrechamente con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género en relación con ese tema;

e) Exhortó a la Mesa a que iniciase la revisión del pilar de las estadísticas sociales y demográficas a través de un mecanismo de amigos de la presidencia y a que informase sobre los progresos realizados en el 54º período de sesiones;

f) Solicitó a la Mesa que revisara el examen del programa de trabajo plurianual, teniendo en cuenta la actualización de la Clasificación de las Actividades Estadísticas Internacionales;

g) Observó la solicitud de Suriname a la Mesa, en nombre de los países de la Comunidad del Caribe, de que se revisase también la cuestión de la distribución geográfica equitativa utilizada para la composición de los 24 miembros de la Comisión, contando con una representación subregional adecuada o la representación de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados;

h) Encargó a la Mesa que prosiguiera todas sus actividades entre períodos de sesiones en apoyo de la Comisión.

⁹ E/CN.3/2022/6.

53/106 Desarrollo de las estadísticas regionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el amplio informe de la Comisión Económica para Europa sobre el desarrollo de las estadísticas regionales¹⁰ y encomió la considerable labor de colaboración emprendida, bajo la dirección de la División de Estadística de la Comisión Económica para Europa, por los países, las organizaciones internacionales y el sistema de las Naciones Unidas con el fin de promover el desarrollo de las estadísticas en la región;

b) Reconoció el valioso trabajo metodológico, la elaboración de herramientas prácticas y el intercambio de experiencias realizados en la región de la Comisión Económica para Europa, incluidos ámbitos como la puesta en común de datos económicos en las estadísticas oficiales, las estadísticas para el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, la medición de la economía circular y la Hoja de Ruta sobre Estadísticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y destacó la importancia de este trabajo a nivel regional y mundial;

c) Acogió con beneplácito el informe sobre el trabajo del Grupo de Alto Nivel para la Modernización de las Estadísticas Oficiales y destacó la importancia del trabajo del Grupo, poniendo de relieve su importancia a nivel mundial;

d) Observó que multitud de directrices y marcos metodológicos de la Comisión Económica para Europa podían aplicarse en países con distintos niveles de capacidad estadística y, en ese contexto, expresó su reconocimiento por la coordinación dentro del sistema regional de las Naciones Unidas, bajo la dirección de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, y reconoció la importancia de la colaboración internacional y del intercambio de experiencias y conocimientos a nivel mundial.

53/107 Censos de población y vivienda

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General¹¹;

b) Reiteró su preocupación por la repercusión de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, que había provocado aplazamientos en la realización de los censos nacionales y dificultades para garantizar la calidad de la planificación y las operaciones censales, así como la calidad general de las estadísticas censales resultantes;

c) Instó a que se realizaran censos nacionales en la ronda en curso o, en su defecto, se preparasen estadísticas de áreas pequeñas similares a las de los censos, tan pronto como las circunstancias lo permitieran, y se siguieran asegurando los recursos financieros y humanos para ello;

d) Apoyó la iniciativa de alentar a las autoridades estadísticas nacionales a que consideraran la posibilidad de crear registros estadísticos nacionales de población sobre la base del fichero maestro del censo producido en la ronda de censos de 2020; la creación de dichos registros solo debería llevarse a cabo cumpliendo plenamente

¹⁰ E/CN.3/2022/7.

¹¹ E/CN.3/2022/8.

las disposiciones de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales¹², como el requisito de proteger la confidencialidad y la privacidad de los registros individuales, y en virtud de disposiciones legales claras e inequívocas, incluido el permiso para explotar el registro estadístico nacional de población únicamente con el fin de elaborar estadísticas agregadas;

e) Alentó que se modernizara la realización de censos de población y vivienda mediante la tecnología de la información y las comunicaciones y la digitalización;

f) Resaltó la importancia de aplicar la recomendación de las Naciones Unidas para la ronda de censos de 2020 en relación con la necesidad de georreferenciar las viviendas durante las operaciones censales, lo que permitiría una fusión completa de los datos geoespaciales y las estadísticas censales;

g) Solicitó a la División de Estadística, en su calidad de secretaria del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, que siguiera supervisando la ejecución del Programa; continuara desarrollando plataformas de intercambio de experiencias nacionales, prácticas y lecciones aprendidas en la realización de censos de población y vivienda durante la pandemia de COVID-19; y siguiera desarrollando los componentes del marco metodológico de los censos de población y vivienda.

53/108

Registro civil y estadísticas vitales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General¹³ y tomó nota de los trabajos y actividades propuestos;

b) Reiteró el llamamiento que había hecho en su 51^{er} período de sesiones a fin de que se aplicase la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica, a saber, el registro universal de todos los hechos concernientes al estado civil, la elaboración de estadísticas vitales periódicas, exactas y completas y la garantía de la identidad jurídica para todas las personas desde el nacimiento hasta la muerte, como cuestión de suma prioridad, especialmente teniendo en cuenta los efectos adversos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19);

c) Expresó preocupación por los efectos negativos de la pandemia en la disponibilidad y la calidad de las estadísticas vitales debido a las interrupciones en el funcionamiento de los sistemas nacionales de registro civil, e instó a que se designara el registro civil como servicio esencial y se actuara de conformidad con las normas internacionales;

d) Expresó su apoyo a la labor y las actividades del Grupo Consultivo Técnico sobre Evaluación de la Mortalidad de la COVID-19, acogió con beneplácito sus conclusiones y resultados y alentó al Grupo a que continuase su labor y siguiese informando a la Comisión;

e) Solicitó a la División de Estadística que, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en calidad de copresidentes y bajo los auspicios del equipo de tareas de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica, continuase supervisando los efectos de la pandemia, documentase la disponibilidad de estadísticas vitales

¹² Resolución 68/261 de la Asamblea General.

¹³ E/CN.3/2022/9.

fiables, supervisase la aplicación general de la Agenda e informase sobre el particular, y siguiese desarrollando el marco metodológico a ese respecto.

53/109

Estadísticas sobre la apatridia

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas relativo a las estadísticas de apatridia¹⁴ y encomió el trabajo realizado hasta entonces y aprobó la estructura general del proyecto de recomendaciones internacionales sobre las estadísticas de apatridia;

b) Resaltó que esas recomendaciones ofrecían la oportunidad de mejorar la calidad, la disponibilidad, la coordinación, la puesta en común y la difusión de las estadísticas de apatridia para mejorar el uso de los datos como fundamento de las políticas;

c) Observó las dificultades que planteaba la recopilación de datos sobre las poblaciones apátridas, entre otras cosas debido a las especificidades de los países en relación con las leyes, políticas y reglamentos nacionales que determinaban la ciudadanía, y puso de relieve que la operacionalización de los conceptos y las definiciones requeriría más trabajo, entre otras cosas para determinar las poblaciones apátridas sobre la base de los criterios propuestos;

d) En cuanto a la operacionalización a través de las fuentes de datos, solicitó al Grupo de Expertos que encontrara o elaborara orientaciones sobre la integración de datos de diferentes fuentes; alentó al Grupo de Expertos a hacer mayor hincapié en las cuestiones de calidad asociadas a las fuentes de datos; destacó la necesidad de velar por que las fuentes de datos recomendadas permitieran medir y analizar las características de las poblaciones apátridas; y resaltó la importancia de establecer y mantener un buen sistema administrativo, preferiblemente, y cuando fuera factible, un registro de población que integrase la información sobre el registro civil, la migración y la ciudadanía;

e) Destacó la necesidad de desarrollar la capacidad estadística para la presentación de informes armonizados sobre estadísticas de apatridia, dada la diversidad de la capacidad estadística de los países, y puso de relieve la importancia fundamental de la coordinación nacional para aplicar eficazmente las recomendaciones;

f) Solicitó al Grupo de Expertos que siguiera desarrollando las recomendaciones mediante la celebración de las consultas necesarias y que informara a la Comisión en su 54º período de sesiones, en marzo de 2023, y presentara las recomendaciones internacionales sobre las estadísticas de la apatridia en su totalidad.

53/110

Estadísticas de los asentamientos humanos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) sobre las estadísticas de los

¹⁴ E/CN.3/2022/10.

asentamientos humanos¹⁵ y tomó nota de los logros y aprobó las actividades previstas de ONU-Hábitat en materia de estadísticas de los asentamientos humanos para los siguientes cuatro años, incluida la labor en curso sobre las actividades regionales de creación de capacidad, el marco de seguimiento urbano mundial, el marco de la Nueva Agenda Urbana, el enfoque de la muestra nacional de ciudades, los observatorios urbanos, los exámenes locales voluntarios, el análisis espacial y la demarcación de los barrios marginales y no marginales;

b) Observó los progresos realizados para introducir la definición mundial de ciudad o zona urbana y el plan de desarrollo de la capacidad a raíz de su anterior aprobación de la metodología del grado de urbanización en 2020;

c) Aprobó el marco mundial de seguimiento urbano y su posterior implementación como parte de la estrategia urbana armonizada a escala mundial de todo el sistema de las Naciones Unidas;

d) Solicitó a ONU-Hábitat que elaborara programas e instrumentos de asistencia técnica para crear capacidades estadísticas sobre asentamientos humanos en los Estados Miembros, haciendo hincapié en la comprobación de la coherencia de los datos a nivel nacional, regional y de las ciudades.

53/111

Estadísticas de género

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General¹⁶ y expresó su agradecimiento a la División de Estadística y a sus numerosos asociados por la labor realizado para reforzar las estadísticas de género en apoyo del seguimiento de los avances hacia la igualdad de género y el desarrollo sostenible;

b) Hizo suyo el trabajo de la División de Estadística y del Grupo de Expertos sobre Maneras Innovadoras y Eficaces de Reunir Estadísticas sobre el Uso del Tiempo, incluidos el instrumento mínimo armonizado para la reunión de datos sobre el uso del tiempo, las consideraciones relativas a la calidad de las encuestas sobre el uso del tiempo y las opciones destinadas a modernizar la producción de datos sobre el uso del tiempo, como componentes básicos de la próxima revisión de las directrices de las Naciones Unidas para producir estadísticas sobre el uso del tiempo; observó y acogió con beneplácito el interés expresado por muchos países en contribuir a las directrices y en utilizar y seguir validando los instrumentos y métodos propuestos para evaluar su funcionamiento, en particular en entornos de bajos ingresos, y aprobó el plan de trabajo de la División y el Grupo de Expertos;

c) Reiteró la necesidad de crear capacidad en las oficinas nacionales de estadística en la esfera de las estadísticas sobre el uso del tiempo y de hacer posible que los países adaptasen las soluciones propuestas, para garantizar la producción de datos pertinentes a nivel nacional;

d) Observó la oportunidad de estas soluciones para producir datos de alta calidad que informasen y supervisasen las políticas relativas al trabajo de servicio doméstico no remunerado, la producción no comercial, la igualdad de género y el bienestar de las personas;

e) Reafirmó la función central del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género en todos los asuntos relacionados con las estadísticas

¹⁵ E/CN.3/2022/11.

¹⁶ E/CN.3/2022/12.

de género y se comprometió a seguir apoyando el Programa Mundial de Estadísticas de Género;

f) Apoyó la propuesta del Grupo Interinstitucional y de Expertos para la aplicación y el seguimiento de la decisión 51/115 de la Comisión, trabajando en colaboración con otros expertos en la materia y aprovechando el trabajo conexas en curso en la Conferencia Estadística de las Américas, según procediera; puso de relieve la necesidad de que las oficinas de estadística se comprometieran en todos los niveles y fases del proceso de integración de la perspectiva de género en los trabajos de la Comisión; y tomó nota de los países interesados en participar y contribuir activamente en los siguientes debates sobre ese tema;

g) Aprobó las prioridades de trabajo de la División de Estadística y del Grupo Interinstitucional y de Expertos bajo el paraguas del Programa Mundial de Estadísticas de Género, incluidos un segundo estudio mundial de los programas nacionales de estadísticas de género, la orientación sobre el uso de registros administrativos y fuentes de datos no tradicionales para los análisis de la igualdad de género y la organización del Noveno Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género;

53/112

Estadísticas sanitarias

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre las estadísticas sanitarias¹⁷;

b) Apoyó la puesta en marcha de la 11ª revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades y pidió que se coordinaran la creación de capacidades y la formación para ayudar a los Estados Miembros en la transición desde la décima revisión;

c) Reconoció que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) había resaltado la urgente necesidad de disponer de estadísticas sanitarias sólidas y oportunas, al tiempo que observó la falta de datos sanitarios disponibles, comparables y fiables en muchos países y reiteró además la importancia de reforzar los sistemas de registro civil y estadísticas vitales para disponer de estadísticas precisas sobre fallecimientos;

d) Expresó su reconocimiento por la contribución de la Organización Mundial de la Salud y del Grupo Consultivo Técnico sobre Evaluación de la Mortalidad de la COVID-19 con respecto a la estimación del exceso de mortalidad asociado a la enfermedad por coronavirus, instó a la Organización Mundial de la Salud a publicar esas estimaciones mundiales en marzo de 2022 con carácter prioritario y observó las reservas expresadas por la India;

e) Destacó la importancia de las estimaciones mundiales del exceso de mortalidad asociado a la COVID-19 como un valioso conjunto de estimaciones comparables por países para comprender mejor el impacto de la pandemia de COVID-19 y como aportación a las estimaciones de población, en particular allí donde los sistemas para generar información oportuna sobre los fallecimientos son inexistentes o insuficientes;

f) Expresó apoyo a las nuevas esferas de trabajo de la Organización Mundial de la Salud, en particular los sistemas de información sanitaria y geográfica, que

¹⁷ E/CN.3/2022/13.

ayudarían a los Estados Miembros a elaborar y aprovechar los sistemas de datos administrativos, así como a integrar los datos estadísticos y geoespaciales;

g) Acogió con beneplácito las mejoras previstas del cálculo de la cobertura sanitaria universal y la puesta en marcha del Centro Mundial de Datos de Salud como herramienta para apoyar la difusión de las estadísticas sanitarias como bienes públicos globales, y pidió a la Organización Mundial de la Salud que estableciera las protecciones adecuadas para salvaguardar la privacidad y la confidencialidad de los datos;

h) Hizo suya la decisión de disolver el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Salud y acogió con beneplácito la organización de la conferencia internacional sobre estadísticas de salud como mecanismo para desarrollar normas internacionales para las estadísticas de salud, promoviendo al mismo tiempo la coordinación y armonización continuas entre las partes interesadas.

53/113

Estadísticas sobre delincuencia

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México sobre estadísticas de delincuencia y justicia penal¹⁸, expresó su reconocimiento por los avances logrados en la mejora de la calidad y la disponibilidad de las estadísticas de delincuencia y justicia penal en el marco de la hoja de ruta, previamente aprobada por la Comisión, y aprobó el plan de trabajo propuesto para continuar su aplicación;

b) Reiteró la importancia de la Clasificación Internacional de los Delitos con Fines Estadísticos y pidió que se siguieran proporcionando orientaciones para su aplicación, entre otras cosas fomentando la colaboración entre los productores de datos para mejorar las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal a nivel nacional y la comparabilidad entre regiones y países;

c) Hizo suyo el marco conceptual para la medición estadística de los flujos financieros ilícitos y recordó la importancia de incorporar la perspectiva de género en las estimaciones de dichos flujos;

d) Hizo suyo el marco estadístico para medir los asesinatos de mujeres y niñas relacionados con el género, solicitó un mayor desglose por edad para reflejar con precisión la situación de las mujeres mayores, observó la necesidad de realizar adaptaciones nacionales para reflejar los diferentes ecosistemas de datos y capacidades, y solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que preparara un informe mundial sobre la experiencia de los países en la aplicación del marco para 2025;

e) Destacó la necesidad de reforzar la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para modernizar la recopilación de estadísticas sobre delincuencia y justicia penal, incluido el seguimiento de los avances en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

f) Acogió con beneplácito la encuesta sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, en particular en el caso de los países que tenían una disponibilidad limitada de datos para evaluar el progreso de los indicadores en el marco de ese Objetivo, reconoció que la Encuesta no sustituía a las encuestas nacionales

¹⁸ E/CN.3/2022/14.

independientes e invitó a los países a llevar a cabo encuestas nacionales dedicadas a la victimización, la corrupción y la violencia contra las mujeres;

g) Invitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a examinar la recopilación anual de datos sobre delincuencia y justicia penal (Estudios de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal);

h) Reconoció con aprecio el éxito del Centro de Excelencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, situado en México, y del Centro de Excelencia de Statistics Korea (KOSTAT) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, situado en la República de Corea, en la tarea de apoyar a los Estados Miembros para mejorar las estadísticas sobre la delincuencia y la justicia penal, e invitó a la Oficina a considerar la posibilidad de una nueva alianza para el establecimiento de un centro de este tipo en apoyo de los países de África;

i) Acogió con beneplácito la Sexta Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobernanza, Seguridad y Justicia, que organizaría la República de Corea en 2022;

j) Invitó a los Estados Miembros y a los donantes a apoyar la financiación de las actividades de creación de capacidad incluidas en el plan de trabajo y promover la aplicación de las nuevas herramientas metodológicas;

k) Solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a sus asociados que informasen a la Comisión en su 56º período de sesiones, que se celebraría en 2025, sobre los progresos realizados en la aplicación de la hoja de ruta.

53/114

Estadísticas de educación

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas de educación¹⁹;

b) Acogió con beneplácito el trabajo del Instituto sobre el seguimiento de las repercusiones en los resultados del aprendizaje para evaluar los efectos a largo plazo de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el aprendizaje y la eficacia de los mecanismos de aprendizaje a distancia asociados al cierre de las escuelas;

c) Encomió al Instituto y a los asociados pertinentes por la elaboración de normas y directrices metodológicas para la recopilación y clasificación de las estadísticas sobre educación, así como por la prestación de apoyo técnico a los Estados Miembros en su aplicación;

d) Apoyó el trabajo realizado por el Instituto y el equipo del *Informe de seguimiento de la educación en el mundo* en el establecimiento de valores de referencia regionales y nacionales para determinados indicadores del Objetivo 4, apoyó los mecanismos de actualización y revisión propuestos por el Instituto para mantener la pertinencia de los valores de referencia, y apreció el potencial del enfoque del análisis comparado para detectar las lagunas de datos, animar a los Estados Miembros a recopilar estadísticas de educación pertinentes y promover la cooperación estadística interregional e intrarregional en materia de educación.

¹⁹ E/CN.3/2022/15.

53/115 Contabilidad ambiental y económica

La Comisión de Estadística:

a) Encomió el trabajo del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica y apoyó su proyecto de programa de trabajo para el período 2022-2025;

b) Aprobó la estrategia de aplicación de la Contabilidad de los Ecosistemas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE), y acogió con beneplácito las recomendaciones de un enfoque flexible y modular, la participación de múltiples partes interesadas, la aplicación escalonada, la colaboración Sur-Sur y el fortalecimiento de la coordinación entre las organizaciones internacionales; alentó a todos los países a aplicar la Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE; destacó la importancia de contar con una financiación adecuada para apoyar la aplicación del SCAE en los países; y solicitó la traducción de la Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

c) Acogió con beneplácito las Directrices sobre la Elaboración de Modelos Biofísicos para la Contabilidad de los Ecosistemas, y solicitó al Comité que elaborara materiales de recopilación, aprendizaje electrónico y herramientas como la inteligencia artificial para el medio ambiente y la sostenibilidad para el SCAE (ARIES para el SCAE), con el fin de apoyar el incremento de la creación de capacidades sobre la Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE;

d) Apoyó la creación de subgrupos de múltiples partes interesadas en el marco del Comité Técnico de la Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE, para trabajar en las cuentas temáticas, incluidas las cuentas forestales y SCAE Océanos; y acogió con beneplácito los proyectos piloto y la participación en eventos internacionales como la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14;

e) Apoyó la estrecha colaboración entre el Comité, el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales y el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales en la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), observando la importancia de tener en cuenta el SCAE para reflejar las cuestiones medioambientales en el marco del SCN 2008 actualizado; y apoyó además la participación del Comité en un nuevo grupo de trabajo sobre los principios de valoración del SCN para tratar las cuestiones metodológicas relativas al programa de investigación de la Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE, incluida la resolución de las cuestiones de valoración de los capítulos 8 a 11;

f) Acogió con beneplácito la participación del Comité en las actualizaciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas y la Clasificación Central de Productos y observó la importancia de garantizar que las clasificaciones actualizadas fueran idóneas para la compilación del SCAE y tuvieran un alcance suficientemente prospectivo;

g) Acogió con beneplácito los avances del Comité en la integración del uso del SCAE en las políticas, incluidas las relativas al cambio climático, la economía circular, las finanzas sostenibles y la biodiversidad, y apoyó la labor del Comité destinada a velar por que el SCAE se reconociera como la base metodológica subyacente para la compilación de los indicadores de cabecera pertinentes del marco de vigilancia de la agenda mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

h) Acogió con beneplácito la participación del Comité en la propuesta de una nueva Iniciativa del Grupo de los 20 sobre Deficiencias de los Datos para colmar las lagunas de datos sobre el cambio climático utilizando las cuentas del SCAE para todos

los países, en particular habida cuenta de la importante demanda de indicadores sobre el cambio climático;

i) Acogió con beneplácito los avances del grupo de trabajo sobre contabilidad de empresas y el SCAE, y apoyó el enfoque utilizado por el grupo para armonizar la metodología y las normas del sector privado con el SCAE y aumentar la colaboración y la familiaridad entre las comunidades estadística y empresarial, observando los beneficios tanto para el sector público como para el sector privado en este sentido;

j) Alentó la finalización del Marco Estadístico para la Medición de la Sostenibilidad del Turismo de modo que pudiera presentarse a la Comisión y observó el gran interés de los países en esa labor.

53/116

Estadísticas sobre el cambio climático

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General²⁰, en el que se presentaba el conjunto mundial de estadísticas e indicadores sobre el cambio climático;

b) Aprobó el conjunto global como marco para las estadísticas e indicadores sobre el cambio climático que utilizarían los países al preparar sus propios conjuntos de estadísticas e indicadores del cambio climático en función de sus preocupaciones, prioridades y recursos individuales, y observó al mismo tiempo la necesidad de un mayor desarrollo metodológico de determinados indicadores, teniendo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²¹;

c) Reconoció que, si bien el conjunto global estaba destinado a atender las necesidades de todos los países tras una consulta mundial, seguía complementando el conjunto de indicadores básicos relacionados con el cambio climático de la Conferencia de Estadísticos Europeos y otros conjuntos regionales, que podían abarcar indicadores más específicos de las regiones, para fomentar la armonización en todos los niveles;

d) Expresó su apoyo al examen amplio del conjunto global cinco años después de su adopción, como se había hecho en el proceso de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y alentó a que el Grupo de Expertos sobre Estadísticas Medioambientales realizara exámenes más periódicos con miras a la armonización continua con el desarrollo en curso de ámbitos estadísticos conexos, como la biodiversidad, las catástrofes, la contabilidad ambiental y económica y la contabilidad de los ecosistemas, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y los conjuntos regionales conexos, como el conjunto de la Conferencia de Estadísticos Europeos o los conjuntos temáticos de indicadores del cambio climático. Al mismo tiempo, también es posible considerar la posibilidad de priorizar y explicar las relaciones entre los diferentes indicadores y elaborar una lista breve con los indicadores recomendados de entre el gran número de 158 indicadores;

e) Instó a la comunidad estadística internacional a que ampliase sus actividades de desarrollo de la capacidad en materia de estadísticas sobre el cambio climático mediante el fomento de una colaboración y coordinación más estrechas entre los múltiples organismos que participaban en el proceso;

²⁰ E/CN.3/2022/17.

²¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

f) Alentó a los sistemas estadísticos nacionales a que invirtieran en la elaboración de estadísticas sobre el cambio climático y reforzaran las estadísticas y cuentas ambientales, utilizando el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, como base complementaria para elaborar la información sobre el cambio climático, dada su estrecha interrelación;

g) Alentó la mejora de la colaboración entre las oficinas nacionales de estadística y las autoridades nacionales encargadas de la presentación de información relacionada con el cambio climático a la secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, habida cuenta de las mayores y más diversas necesidades de datos para la aplicación del Acuerdo de París²², así como de los indicadores de los Objetivos relacionados con el clima;

h) Expresó su apoyo a la continuación de las actividades emprendidas por la División de Estadística y la secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otros asociados clave para reforzar el vínculo entre las estadísticas y las políticas, como los esfuerzos conjuntos de creación de capacidades y formación con otros asociados;

i) Instó a la comunidad de donantes a que movilizase recursos para poder crear capacidades en materia de estadísticas sobre el medio ambiente y el cambio climático en los países en desarrollo;

j) Aprobó el proyecto de plan de trabajo y solicitó a la División de Estadística que proporcionara información actualizada a la Comisión en dos o tres años.

53/117

Cuentas nacionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales²³, expresó su reconocimiento por las actividades emprendidas para facilitar la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN 2008) y las estadísticas de apoyo, e hizo suyos los programas de trabajo para 2022 del Grupo de Trabajo y el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales;

b) Expresó su reconocimiento por los considerables progresos realizados en la investigación de las cuestiones relativas a la actualización del SCN 2008 y las posteriores consultas mundiales sobre las notas orientativas;

c) Acogió con beneplácito la coordinación y la cooperación entre los distintos grupos de expertos en estadísticas económicas para garantizar que se evitasen las discrepancias de fondo y que se utilizase una terminología coherente en todos los manuales, reducir la duplicación de esfuerzos y obtener resultados óptimos;

d) Expresó su apoyo a la divulgación, la experimentación y los ensayos para facilitar el proceso de consulta de las nuevas orientaciones, alentó a los Estados Miembros a participar en el proceso de evaluación y en la experimentación y ensayos de la viabilidad de las recomendaciones de las notas orientativas, y destacó la importancia de proporcionar apoyo financiero y en especie a los países de recursos limitados;

²² Véase [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21, anexo.

²³ [E/CN.3/2022/18](#).

e) Tomó nota del nombramiento del editor principal para facilitar la elaboración de la actualización del SCN 2008 y de un gestor de proyectos para ayudar al Grupo de Trabajo a coordinar el proceso de actualización;

f) Acogió con beneplácito la introducción de medidas complementarias aparte del producto interno bruto (PIB) mediante el desarrollo de un marco de cuentas más amplio, basado en una metodología convenida, que podía utilizarse para supervisar y analizar el bienestar y la sostenibilidad, incluida una vinculación más estrecha con el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y las medidas del bienestar de las personas y la sostenibilidad de los avances sociales para fundamentar diversos objetivos en materias de políticas, como los de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²⁴, y responder al llamamiento del Secretario General a la utilización de nuevas medidas de los avances para complementar el PIB;

g) Puso de relieve la necesidad de seguir prestando atención a la creación de capacidades y la financiación de Estados Miembros con recursos limitados para facilitar la aplicación del SCN;

h) Alentó a que se siguieran notificando y evaluando la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales de las cuentas nacionales comunicados por los Estados Miembros, y señaló la importancia de una información de calidad para apoyar las comparaciones internacionales y una comprensión global de la economía mundial.

53/118 Red de Estadísticos Económicos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el primer informe de la Red de Estadísticos Económicos²⁵ y encomió a la Red por los progresos realizados en la elaboración de su mandato y su plan de trabajo, así como en la organización de los tres tramos sobre organización, acceso a los datos y más allá del producto interno bruto (PIB);

b) Acogió con beneplácito la propuesta de la Red de emplear los tramos como método de trabajo preferido para aumentar su agilidad y capacidad de acelerar la formulación de respuestas estadísticas a las circunstancias socioeconómicas y medioambientales que evolucionaban rápidamente y surgían en un plazo breve;

c) Encomió a la Red por hacer posible la colaboración y el diálogo Norte-Sur y Sur-Sur en sus actividades;

d) Reconoció los esfuerzos de la Red por conectar el trabajo de los comités de expertos existentes, como, por ejemplo, el trabajo en curso del tramo de acceso a los datos con el trabajo del Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales en las cadenas globales de valor;

e) Solicitó que el tramo de acceso a los datos se comunicara activamente con el sector privado y elaborara marcos y estrategias de colaboración para permitir el acceso a los datos privados;

f) Solicitó que el tramo de “aparte del PIB” aumentara el valor analítico de la orientación metodológica sobre los indicadores integrados de bienestar y la armonización de las estadísticas económicas con las sociodemográficas y medioambientales, por ejemplo, mediante talleres y seminarios regionales de formación relacionados;

²⁴ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

²⁵ E/CN.3/2022/19.

g) Aprobó el mandato de la Red y apoyó la propuesta de incluir en el informe que la Red presentaría a la Comisión en 2023 una nota de síntesis que resumiera los informes de la Comisión sobre estadísticas económicas para promover el diálogo con los comités estadísticos pertinentes y entre ellos, a fin de determinar las prioridades y acciones compartidas, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos;

h) Aprobó las actividades propuestas y los entregables del programa de trabajo de la Red para 2022, incluido el Foro Mundial sobre Estadísticas Económicas y la serie de sesiones de consulta regionales conexas con los usuarios y las partes interesadas del sistema de estadísticas económicas.

53/119

Estadísticas empresariales y comerciales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales²⁶ y expresó su aprecio por el trabajo realizado por el Comité;

b) Hizo suya la actualización de la visión estratégica que subrayaba la importancia de una integración horizontal y vertical de las estadísticas empresariales y comerciales y determinaba los nuevos ámbitos prioritarios, a saber, la digitalización, la productividad y la innovación, el bienestar y la inclusión social, y la economía verde; acogió con beneplácito el nuevo programa de trabajo; y solicitó al Comité que coordinara su actuación con los comités y grupos de expertos pertinentes para evitar la duplicación del trabajo y reforzara la coordinación con otros ámbitos estadísticos;

c) Alentó al Comité a compartir prácticas sobre la vinculación de microdatos y sobre el desarrollo de una infraestructura de datos integrada para vincular los microdatos sobre personas y empresas;

d) Tomó nota del manual sobre el modelo de madurez de los registros estadísticos de empresas, alentó el desarrollo de un conjunto de herramientas e hizo suya la puesta en marcha de una evaluación mundial periódica del estado de aplicación de los registros estadísticos de empresas en los países, alentó una estrecha coordinación con el Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Empresas y otros grupos pertinentes, acogió con beneplácito las actividades propuestas de creación de capacidades para los registros estadísticos de empresas y sugirió que se elaboraran directrices para la integración de la información geoespacial en los registros estadísticos de empresas;

e) Tomó nota del volumen 1 del manual sobre los principales indicadores de las estadísticas empresariales y comerciales, alentó la preparación del volumen 2 del manual para profundizar en los indicadores del comercio internacional y alentó al Comité a otorgar prioridad a los indicadores y evaluar la posibilidad de crear bases de datos mundiales para estos indicadores a partir de las iniciativas existentes y sobre la base de la capacidad de los países para producir esta información;

f) Acogió con beneplácito el programa de trabajo, el mandato y el programa de investigación del equipo de tareas sobre estadísticas del comercio internacional, incluido el desarrollo de un modelo de madurez para las estadísticas del comercio internacional de servicios y las herramientas de datos para las estadísticas del comercio internacional de mercancías, y expresó su reconocimiento por los progresos

²⁶ E/CN.3/2022/20.

realizados en la determinación de la lista de cuestiones para la revisión de los manuales de estadísticas comerciales;

g) Apoyó la creación de una iniciativa mundial destinada a mejorar la disponibilidad de identificadores únicos de empresas en las fuentes de datos administrativos, considerada esencial para ayudar a los países a reforzar los registros estadísticos de empresas y comprender mejor la globalización; y solicitó al Comité que siguiera elaborando la iniciativa y que informara a la Comisión en el 54º período de sesiones, que se celebraría en 2023.

53/120

Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo²⁷ y reconoció y valoró el trabajo realizado por la Asociación en materia de medición de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo;

b) Hizo suya la lista básica revisada de indicadores de la tecnología de la información y las comunicaciones;

c) Expresó la necesidad de mejorar la disponibilidad y la calidad de los indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones; y solicitó específicamente que se recopilara más información sobre el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y su uso por los hogares y los individuos y el comercio electrónico nacional y transfronterizo, sobre el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones por las empresas y sobre el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones, incluidos los servicios y las plataformas de Internet en los sectores de la educación, la salud, la vivienda, los viajes y el turismo;

d) Apoyó la recopilación de indicadores de desechos de equipo eléctricos y electrónicos y pidió a la Asociación que determinara las posibilidades de utilizar las fuentes de datos disponibles sin realizar una nueva encuesta;

e) Recomendó el uso de directrices y recursos para la formación producidos por la Asociación con el fin de reforzar la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales de mejorar la disponibilidad y la calidad de las estadísticas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones y de evaluar la preparación digital del país en tiempos de crisis, como la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en curso, dada la importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el aprendizaje electrónico, el teletrabajo y las transacciones electrónicas; y pidió que aumentase la colaboración entre las oficinas nacionales de estadística y otras partes interesadas públicas y privadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones;

f) Apoyó la continuación de la exploración del uso de datos alternativos, incluidos los datos administrativos, los macrodatos y los acuerdos de intercambio de datos, para medir las estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones de manera oportuna; y solicitó la elaboración de orientaciones metodológicas sobre el uso de los macrodatos para las estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la organización de eventos para el intercambio de experiencias al respecto.

²⁷ E/CN.3/2022/21.

53/121 Programa de Comparación Internacional

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional²⁸ y observó los notables progresos realizados en la ejecución del ciclo de 2021 del Programa de Comparación Internacional, a pesar de los desafíos relacionados con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19);

b) Tomó nota de la ampliación de las encuestas del Programa de Comparación Internacional hasta 2022, según fuera necesario, para mitigar las interrupciones relacionadas con la pandemia, y de los persistentes retrasos en el inicio de las encuestas en algunos países y regiones;

c) Instó a todos los países participantes en el Programa de Comparación Internacional a completar las actividades del ciclo de 2021 de manera oportuna para garantizar la publicación de los resultados de 2021, que proporcionarían un análisis único y vital del impacto de la COVID-19 en el tamaño y la estructura de la economía mundial;

d) Acogió con beneplácito la publicación de promoción titulada *Purchasing Power Parities for Policy Making: A Visual Guide to Using Data from the International Comparison Programme* (Paridad del poder adquisitivo para la formulación de políticas: una guía visual para usar los datos del Programa de Comparación Internacional) y la recomendó a las partes interesadas en el Programa, los encargados de la formulación de políticas y otros usuarios;

e) Reiteró la necesidad de que los organismos nacionales, regionales y mundiales incorporasen el Programa de Comparación Internacional a sus programas de trabajo estadístico habituales para mantener el Programa como un programa permanente, y observó la publicación de dos guías de países sobre la integración de las actividades del índice de precios al consumo y del Programa de Comparación Internacional y sobre la elaboración de paridades de poder adquisitivo subnacionales para facilitarlas.

53/122 Estadísticas agropecuarias y rurales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre las últimas novedades en materia de estadísticas agropecuarias y rurales²⁹ y apoyó su contenido y sus recomendaciones;

b) Expresó su reconocimiento por los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con miras a poner en marcha una estructura de gobernanza integrada para los datos y las estadísticas, inspirada en la estrategia de datos del Secretario General y a modernizar sus procesos de producción estadística para mejorar la eficiencia de los flujos de datos y la experiencia de los usuarios de datos;

c) Alentó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a elaborar un marco integrado de aseguramiento de la calidad para las

²⁸ E/CN.3/2022/22.

²⁹ E/CN.3/2022/23.

estadísticas, los macrodatos y los datos geoespaciales, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y en consonancia con los métodos y normas internacionales recomendados ya establecidos;

d) Observó la creación del Laboratorio de Datos para la Innovación Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y alentó a esta a acelerar el desarrollo, la experimentación y la transferencia a los países de métodos y herramientas innovadores para utilizar fuentes de datos alternativas;

e) Expresó su reconocimiento por los progresos realizados por los tres equipos de tareas del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de Seguridad Alimentaria, Agropecuarias y Rurales y alentó al Comité a que siguiera ejecutando su programa de trabajo, en particular poniéndose en contacto con los países que habían expresado interés en participar en su labor;

f) Alentó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, al Comité y a sus asociados a procurar la mejora general de la calidad de los datos producidos por los países, proporcionando directrices sectoriales y asistencia técnica práctica para la compilación de estadísticas agrícolas de alta calidad;

g) Reiteró la importancia de desarrollar directrices metodológicas y conocimientos técnicos sobre el uso de los macrodatos, la observación del planeta y teledetección para las estadísticas agrícolas;

h) Exhortó a los países a que utilizaran los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados internacionalmente para supervisar las metas relacionadas con la alimentación y la agricultura;

i) Encomió a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y a sus asociados por su labor relativa al fortalecimiento de la capacidad estadística de los países para la producción de estadísticas alimentarias y agrícolas y para el seguimiento de los indicadores de los Objetivos, y por el papel desempeñado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en la ejecución del Programa Mundial del Censo Agropecuario de 2020, la iniciativa “50 x 2030” y la segunda fase de la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales;

j) Aceptó las recomendaciones formuladas recientemente por las comisiones regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre estadísticas de la agricultura.

53/123

Estadísticas de la economía informal

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre las estadísticas de la economía informal³⁰ y expresó su reconocimiento al grupo de trabajo de la Organización Internacional del Trabajo por la revisión de las normas relativas a las estadísticas de informalidad y por la propuesta del nuevo marco estadístico sobre la economía informal que estaba elaborando el grupo de trabajo;

b) Expresó continuo apoyo a la elaboración de un conjunto completo de normas estadísticas sobre la economía informal que se ajustase en mayor medida al

³⁰ E/CN.3/2022/24.

Sistema de Cuentas Nacionales, así como a las normas estadísticas laborales más recientes;

c) Destacó la importancia de la elaboración de un marco estadístico sobre la economía informal que se esforzase por aumentar la armonización entre los países mediante la introducción de definiciones mejoradas, velando al mismo tiempo por mantener la suficiente flexibilidad para reflejar las diferentes condiciones de la economía informal en los distintos países;

d) Apoyó la propuesta de incluir todas las formas de trabajo remunerado y no remunerado, tal y como se definían en la resolución I de la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, incluida la producción de bienes y servicios de uso propio, dentro de los límites de la economía informal, y de distinguir la parte de las actividades productivas informales que estaba dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales y la parte que quedaba fuera de la frontera de producción del Sistema;

e) Apoyó la propuesta de recomendar que las actividades agrícolas se incluyeran en el sector informal cuando cumplieren las condiciones para que se considerasen una unidad productora de mercado informal;

f) Apoyó la determinación de tres sectores mutuamente excluyentes (a saber, el sector formal, el informal y el comunitario y de uso propio de los hogares), así como el cambio del umbral de producción de mercado a “producido principalmente para el mercado” como parte de la definición del sector informal;

g) Destacó que el concepto de economía informal tenía relevancia para todos los países, independientemente del nivel de desarrollo, y reconoció la importancia de integrar a los contratistas dependientes en el marco como consecuencia del aumento del empleo en las plataformas digitales y el empleo ocasional;

h) Alentó a los organismos a continuar trabajando para elaborar mejores recomendaciones prácticas relacionadas con las fuentes de datos, los métodos de compilación, la producción y la difusión de indicadores relevantes como parte de la aplicación de las normas propuestas, y reconoció la necesidad de que los organismos apoyasen a los países en su aplicación de las futuras normas;

i) Observó el compromiso de los países y organismos de participar activamente en los procesos de revisión de la elaboración de un nuevo conjunto de normas para las estadísticas sobre la economía informal que se presentarían en la 21ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, en 2023.

53/124

Macrodatos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales³¹ y reconoció y apoyó el trabajo realizado por los equipos de tareas del Comité, la Plataforma Mundial de las Naciones Unidas y los centros regionales;

b) Apoyó la dirección propuesta para la labor futura del Comité, en particular en lo relativo a la incorporación de los macrodatos y la ciencia de los datos en el trabajo diario de las oficinas nacionales de estadística, teniendo en cuenta las circunstancias locales, dando prioridad a los estudios de casos sobre cuestiones

³¹ E/CN.3/2022/25.

estratégicas relacionadas con las principales agendas políticas, creando una red de líderes de la ciencia de los datos de las oficinas nacionales de estadística y fortaleciendo la colaboración con la comunidad geoespacial;

c) Encomió el trabajo del equipo de tareas sobre la facilitación mundial del acceso a los datos de propiedad privada y sus formas innovadoras de promover el acceso a nuevas fuentes de datos sobre las cadenas globales de valor y el comercio electrónico, ampliando al mismo tiempo el diálogo con las partes interesadas del sector privado, el mundo académico y los responsables políticos, y creando una comunidad de práctica;

d) Apoyó el programa de desarrollo de capacidades para los macrodatos y la ciencia de datos, especialmente el programa internacional de mentorías; y el empoderamiento de los centros regionales como centros de capacitación y ejecución de proyectos para la comunidad estadística, fomentando al mismo tiempo una estrecha colaboración con las universidades y otras instituciones educativas y reconociendo las iniciativas regionales de colaboración en materia de macrodatos;

e) Puso de relieve la importancia de la colaboración entre los centros regionales, así como entre los centros y los distintos equipos de tareas del Comité; e instó a que las fuentes de datos pertinentes de los centros regionales de la Plataforma Mundial se hicieran interoperables, a fin de hacer efectivos el intercambio y la coordinación de las fuentes de datos en los ámbitos estadísticos pertinentes;

f) Apoyó la creación del centro sectorial de inteligencia artificial para el medio ambiente y la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de la Plataforma Mundial, como medio para avanzar en la interoperabilidad de los datos y los modelos en el ámbito de la contabilidad ambiental y económica y la sostenibilidad;

g) Apoyó la creación del Laboratorio de Tecnologías de Mejora de la Privacidad de las Naciones Unidas con el fin de demostrar el valor del uso de las técnicas de preservación de la privacidad para las estadísticas oficiales y observó que esto incrementaría las posibilidades de acceder a datos de propiedad privada;

h) Reiteró la importancia de modernizar las estadísticas oficiales y alentó a todos los Estados Miembros, especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países en desarrollo, a participar en los trabajos de los distintos equipos de tareas del Comité.

53/125

Clasificaciones estadísticas internacionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Comité de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales³² y expresó su reconocimiento por el trabajo realizado por el Comité y sus equipos de tareas;

b) Hizo suya la propuesta de estructura revisada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU) y alentó al equipo de tareas sobre la CIIU a finalizar la estructura al nivel más detallado posible (nivel de cuatro dígitos) y sus notas explicativas, teniendo en cuenta los comentarios recibidos durante la consulta mundial;

³² E/CN.3/2022/26.

c) Alentó al equipo de tareas sobre la CIIU a que continuase su labor según lo previsto, es decir, a que finalizase la revisión de la CIIU y celebrase una consulta mundial antes de someterla a la aprobación de la Comisión en su 54º período de sesiones;

d) Observó los avances de la revisión de la Clasificación Central de Productos y alentó al equipo de tareas sobre la Clasificación a que prosiguiera las actividades planificadas con el fin de someter la Clasificación revisada a la aprobación de la Comisión en su 54º período de sesiones;

e) Recomendó la elaboración de herramientas y programas para apoyar la aplicación de las clasificaciones revisadas, una vez finalizadas, incluyendo elaboración de índices y correspondencias, así como guías de aplicación para la CIIU y la Clasificación Central de Productos;

f) Solicitó al Comité que revisara la Clasificación Internacional Uniforme de Productos Energéticos para mejorar la armonización entre ella y la Clasificación Central de Productos y presentara un programa de trabajo para que la actualización fuera examinada por la Comisión en su 54º período de sesiones, y alentó a los países a participar en la revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Productos Energéticos;

g) Hizo suya la clasificación de las funciones empresariales como clasificación estadística internacional y solicitó al Comité que desarrollara un plan de mantenimiento y aplicación que aclarara las cuestiones de aplicación y apoyara a los países en su uso;

h) Instó a que se finalizara la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades de 2018 y se formularan las correspondencias pertinentes para ayudar a los países en su aplicación;

i) Recomendó que se revisara la Clasificación de las Funciones del Gobierno, se evaluara la necesidad de introducir cambios en las demás clasificaciones de gastos por finalidades y se sometiera una propuesta de programa de trabajo de la actualización al examen de la Comisión en su 54º período de sesiones;

j) Solicitó que el Comité colaborase con el grupo de trabajo técnico de la Organización Internacional del Trabajo sobre la revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones;

k) Solicitó al Comité que elaborase una propuesta para que los ciclos de revisión de las clasificaciones estadísticas internacionales fueran más frecuentes y regulares con el fin de: 1) aumentar la coordinación entre las clasificaciones pertinentes a nivel internacional y regional; 2) promover enfoques flexibles e innovadores de las clasificaciones; y 3) responder a las necesidades existentes de análisis, políticas y datos;

l) Acogió con beneplácito el futuro programa de trabajo propuesto por el Comité y alentó el intercambio de experiencias nacionales en relación con las cuestiones nuevas y emergentes con respecto a las clasificaciones estadísticas.

53/126 Datos abiertos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo sobre Datos Abiertos³³ y encomió al Grupo de Trabajo por orientar a las oficinas nacionales de estadística sobre las prácticas en materia de datos abiertos en la producción de estadísticas oficiales;

b) Expresó su reconocimiento por los progresos realizados en la elaboración de un modelo abierto por defecto para la difusión de estadísticas y aprobó las orientaciones propuestas, al tiempo que subrayaba la necesidad de respetar los marcos jurídicos nacionales;

c) Tomó nota además de los exámenes de las mejores prácticas en materia de licencias de datos y su armonización con las leyes nacionales;

d) Subrayó la importancia de la interoperabilidad como clave para revelar el potencial de los datos abiertos y acogió con beneplácito el modelo de madurez de datos conjuntos y las orientaciones que lo acompañaban como instrumento práctico para las oficinas nacionales de estadística;

e) Expresó su reconocimiento por la importancia dada a los datos abiertos a nivel local y acogió con beneplácito el examen de los casos de uso de las estadísticas locales en forma de datos abiertos;

f) Acordó que, a medida que las cuestiones relativas a los datos abiertos fuesen adquiriendo mayor relevancia y con el fin de crear un valor agregado innovador a partir de los datos, las cuestiones relativas a los datos abiertos debían incorporarse a los debates del Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos; e invitó a otros miembros a sumarse al diálogo propiciado en ese Grupo, reconociendo que la pluralidad de perspectivas tendría un impacto positivo en los productos que se elaborasen;

g) Expresó gratitud y reconocimiento al Grupo de Trabajo sobre Datos Abiertos por sus años de esfuerzos dedicados a proporcionar orientación a las oficinas nacionales de estadística sobre las prácticas de datos abiertos y aprobó la propuesta de disolución del Grupo.

53/127 Integración de la información estadística y geoespacial

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial³⁴ y observó el importante papel de la integración de la información estadística y geoespacial, y otras fuentes de datos, para la adopción de decisiones bien fundamentadas en respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el cambio climático, los desastres naturales, las cuestiones de seguridad, la producción de alimentos y otras esferas temáticas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³⁵, tanto a nivel nacional como local;

³³ E/CN.3/2022/27.

³⁴ E/CN.3/2022/28.

³⁵ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

b) Reconociendo las numerosas experiencias nacionales de aplicación del Marco Global Estadístico y Geoespacial, hizo suya la Guía de Aplicación del Marco Global Estadístico y Geoespacial como un excelente recurso para apoyar la aplicación y puesta en funcionamiento del Marco con miras a la producción y difusión de datos estadísticos con capacidad geoespacial, y alentó a las oficinas de estadística a colaborar con sus organismos nacionales de información geoespacial para velar por que el Marco se aplicase en todo su potencial en función de las circunstancias nacionales;

c) Instó a seguir aplicando y poniendo en funcionamiento el Marco y señaló que varios países, especialmente países en desarrollo, seguían careciendo de la capacidad adecuada para integrar la información estadística y geoespacial;

d) Acogió con beneplácito el aumento de la atención prestada a la función de coordinación del Grupo de Expertos y sus esfuerzos por reforzar los vínculos con los grupos pertinentes de las comunidades estadística y geoespacial, y alentó al Grupo de Expertos a que reforzara su colaboración con los comités regionales del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras partes interesadas;

e) Observó la ejecución y el análisis que reflejaban la encuesta mundial sobre el grado de preparación para aplicar el Marco y el plan de trabajo del Grupo de Expertos para el período 2022-2024 y acogió con beneplácito sus continuos esfuerzos por facilitar orientación a los Estados Miembros para apoyar la adopción e implementación del Marco, incluida la labor continua de elaboración de normas y procesos estadísticos clave para fortalecer la integración de la información estadística y geoespacial;

f) Observó las sugerencias de que la Secretaría prestase más apoyo técnico a los Estados Miembros en la aplicación del Marco, reforzase la integración estadística y geoespacial a nivel nacional y facilitase todo esto mediante la organización de talleres y otros mecanismos de asistencia técnica.

53/128

Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza³⁶ y reconoció y apoyó el trabajo del Grupo de Praia; y expresó su reconocimiento por los productos elaborados, en particular la nota orientativa sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19);

b) Encomió el manual de estadísticas sobre gobernanza, que se utilizaría para producir estadísticas nacionales sobre gobernanza, especialmente con miras al seguimiento y la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, observó que había elementos metodológicos en la producción de estadísticas de gobernanza que requerían más atención; y observó que debían ser coherentes con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³⁷;

c) Apoyó el plan de trabajo del Grupo de Praia para el período 2020-2025 y sus tres pilares:

i) Mejorar y normalizar las metodologías para medir la gobernanza;

³⁶ E/CN.3/2022/29.

³⁷ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

ii) Reforzar las capacidades de las oficinas de estadística para producir estadísticas fiables sobre la gobernanza;

iii) Promoción para aumentar la demanda de estadísticas de gobernanza y movilizar recursos nacionales e internacionales con el fin de facilitar la producción de dichas estadísticas;

d) Acogió con beneplácito la creación de los equipos de tareas sobre no discriminación e igualdad, y sobre participación en asuntos políticos y públicos, apoyó sus planes de trabajo, alentó una amplia participación, especialmente de los países africanos, en el trabajo de estos equipos de tareas y apoyó la creación de equipos de tareas adicionales sobre otras dimensiones de la gobernanza que requerían un mayor trabajo metodológico, garantizando al mismo tiempo las sinergias y la coordinación con otras líneas de trabajo pertinentes.

53/129

Programa de trabajo de la División de Estadística

La Comisión de Estadística tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística sobre el programa de trabajo de la División, incluidas las actividades en curso, los planes y prioridades de la División, y solicitó a la Mesa que examinara a fondo las propuestas programáticas para 2023.

53/130

Temas de información

La Comisión de Estadística tomó nota de los siguientes informes:

Informe del Grupo de Titchfield sobre las Estadísticas Relacionadas con el Envejecimiento y los Datos Desglosados por Edad³⁸

Informe conjunto del Secretario General y el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad³⁹

Informe del Secretario General sobre estadísticas energéticas⁴⁰

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial sobre las estadísticas industriales⁴¹

Informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Empresas⁴²

Informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios⁴³

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios⁴⁴

Informe del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas sobre la coordinación dentro del sistema estadístico de las Naciones Unidas⁴⁵

Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas⁴⁶

³⁸ E/CN.3/2022/30.

³⁹ E/CN.3/2022/31.

⁴⁰ E/CN.3/2022/32.

⁴¹ E/CN.3/2022/33.

⁴² E/CN.3/2022/34.

⁴³ E/CN.3/2022/35.

⁴⁴ E/CN.3/2022/36.

⁴⁵ E/CN.3/2022/37.

⁴⁶ E/CN.3/2022/38.

Informe del Secretario General sobre decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística⁴⁷

⁴⁷ E/CN.3/2022/39.

Capítulo II

Programa provisional y fechas del 54º período de sesiones de la Comisión

1. El 11 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de orden del día provisional que figuraba en el documento [E/CN.3/2022/L.2](#), así como las fechas del 54º período de sesiones, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito previsto en la decisión 2022/312 del Consejo, y encomendó a la Mesa que lo simplificara y ultimara. La Comisión también decidió recomendar el programa provisional al Consejo para que lo aprobara (véase el cap. I, secc. B).
2. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos, que fueron presentados por una representante de la Oficina del Director de la División de Estadística:
 - a) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa provisional y documentación del 54º período de sesiones de la Comisión ([E/CN.3/2022/L.2](#)) en su forma revisada oralmente;
 - b) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión de Estadística para el período 2022-2026 ([E/CN.3/2022/40](#)) en su forma revisada oralmente.
3. También el 11 de marzo, con el mismo procedimiento de acuerdo tácito, la Comisión decidió recomendar al Consejo que su 54º período de sesiones se celebrara del 28 de febrero al 3 de marzo de 2023.
4. Además, el 11 de marzo, con el mismo procedimiento, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo plurianual para 2022-2026 ([E/CN.3/2022/40](#)) en su forma revisada oralmente.

Capítulo III

Informe de la Comisión sobre su 53^{er} período de sesiones

El 11 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 53^{er} período de sesiones, incluidos el proyecto de resolución y las decisiones contenidas en él, en su forma revisada oralmente, por el procedimiento de acuerdo tácito previsto en la decisión 2022/312 del Consejo, y encomendó al Relator que lo racionalizara y le diera forma definitiva.

Capítulo IV

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. De conformidad con lo dispuesto en las decisiones 2022/312 y 2022/313 del Consejo Económico y Social, y teniendo en cuenta las circunstancias derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus efectos en los arreglos de trabajo, así como las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles en dichas circunstancias, la Comisión de Estadística no celebró ninguna sesión oficial de su 53^{er} período de sesiones. La Comisión celebró ocho sesiones oficiosas virtuales con interpretación simultánea remota los días 28 de febrero a 2 de marzo y 4 de marzo de 2022, con arreglo a lo dispuesto en la decisión 2022/313 del Consejo.

2. La Comisión realizó las actividades restantes de su 53^{er} período de sesiones por correspondencia y mediante consultas oficiosas y examinó las propuestas por el procedimiento de aprobación tácita, conforme a lo dispuesto en la decisión 2022/312 del Consejo.

B. Asistencia

3. Participaron en las sesiones oficiosas virtuales del 53^{er} período de sesiones representantes de los 24 Estados miembros de la Comisión. También participaron en las sesiones observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole.

C. Elección de la Mesa

4. La Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa, por aclamación, por el procedimiento de aprobación tácita con arreglo a lo dispuesto en la decisión 2022/312 del Consejo:

Presidencia:

Gabriella Vukovich (Hungría)

Vicepresidencias:

Juan Daniel Oviedo (Colombia)

Georges-Simon Ulrich (Suiza)

Osman Alimamy Sankoh (Sierra Leona)

Relatoría:

Ryu Keunkwan (República de Corea)

D. Programa y organización de los trabajos

5. El 24 de febrero, la Comisión aprobó su programa provisional, que figura en el documento [E/CN.3/2022/1](#), por el procedimiento de aprobación tácita previsto en la decisión 2022/312 del Consejo.

6. La Comisión también aprobó el programa de trabajo y el calendario provisionales del período de sesiones ([E/CN.3/2022/L.1/Rev.1](#)) por el mismo procedimiento de aprobación tácita.

7. La Comisión también adoptó una decisión por el mismo procedimiento de aprobación tácita, por la que invitó a las siguientes organizaciones intergubernamentales a participar como observadoras en su 53^{er} período de sesiones: Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística; Unión del Magreb Árabe; Banco de Pagos Internacionales; Mercado Común para África Oriental y Meridional; Centro de Capacitación Estadística de África Oriental; Comunidad Económica y Monetaria de África Central; Comisión Económica Euroasiática; Asociación Europea de Libre Comercio; y Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana.

E. Documentación

8. Los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 53^{er} período de sesiones se pueden consultar en <https://unstats.un.org/unsd/statcom/53rd-session/documents>.

